

Programa de Creadores de Mercado Corporativos

Objetivo

Incentivar la liquidez del mercado local mediante los mejores estándares internacionales.

Metas

1. Incrementar la profundidad y amplitud de los instrumentos cotizados.
2. Aumentar la rotación del mercado.
3. Brindar acceso a los inversionistas minoritarios.
4. Dotar al mercado de capitales panameño de una herramienta para su desarrollo adicional, siguiendo mejores estándares internacionales.
5. Mantener transparencia en la cotización de precios.

Beneficios

1. **Tarifa diferenciada:** Se aplicará una tarifa diferenciada, conforme se expresa en el tarifario de Latinex, a las transacciones que se lleven a cabo por los creadores de mercado para posición de terceros.
2. **Sin comisión para posición propia:** A las transacciones que se lleven a cabo por los creadores de mercado para posición propia no se les cobrará comisión, pero sí se acreditará a las comisiones que deben generar mensualmente.
3. **Prioridad de calce:** El creador de mercado de un instrumento corporativo tendrá prioridad de calce sobre un puesto de bolsa que no es creador de mercado.
4. **Reputación y visibilidad:** Beneficios reputacionales y de visibilidad incluyen, tanto la promoción por Latinex del programa de creadores de mercado corporativos, como la promoción de los puestos de bolsa que formen parte del programa, además de su desempeño dentro del *ranking*. Asimismo, los creadores de mercado podrán dar a conocer las actividades y servicios que prestan como creadores de mercado.
5. **Incentivo para empresas emisoras:** Al contar con mayor bursatilidad en sus instrumentos, se realza la presencia de las empresas emisoras en el mercado bursátil local.
6. **Puestos de grupos bancarios:** Los puestos de bolsa que pertenecen a grupos bancarios pueden ser creadores de mercado de sus propios instrumentos.

Desempeño de los creadores de mercado del sector corporativo

1. Latinex creará un sistema de *ranking* que le permitirá a los usuarios observar el desempeño de los creadores de mercado del sector corporativo con base a sus compromisos.
2. Latinex determinará los criterios para dicho *ranking*, así como su frecuencia de actualización y publicación.
3. El *ranking* será publicado en la página web de Latinex y otros medios digitales e impresos que Latinex considere.